



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INFORME DE LA COMISIÓN

NÚMERO DE PLIEGO

340

Ciudad de México, a 18 de enero de 2024

Nombre del Coordinador Normativo: DR. EFRAIN ARIZMENDI URIBE

Nombre de la Coordinación Normativa: UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

ADSCRIPCIÓN: DIVISIÓN DE HOSPITALES DE SEGUNDO NIVEL

LUGAR DE LA COMISIÓN: ORIZABA, VER.

DEL: 16/01/2024

AL: 17/01/2024

OBJETO DE LA COMISIÓN: TRANSFERENCIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD

1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN

Brindar asesoria y acompañamiento al personal directivo delegacional y del Hospital General Regional No. 1 de Orizaba, perteneciente al OOAD Veracruz Sur, en el proceso sustantivo de hospitalización.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante la visita se realizó revisión documental (censo diario de pacientes, censo de pacientes con estancia prolongada, expedientes clínicos, entre otros); así como recorrido hospitalario multidisciplinario.

3. CONCLUSIONES

Existe congruencia entre el número de camas censables registradas en IFU y SIMOC parte II. La cobertura del personal de salud adscrito a la División de Medicina es de 82%. Pero, al realizar el análisis de las plazas (Procedimiento 2900-B03-002) se identifica que no existe balance en su distribución. La asignación de los pacientes a médico tratante se realiza por rol. Existe organización "mixta" de los cubículos de hospitalización; es decir, se encuentran intercalados pacientes de género femenino y masculino. Los ingresos a hospitalización no se realizan de manera eficiente y ocasional, no se realizan al servicio correcto. No se identifica retraso en la captura de información por el ARIMAC.

4. RESULTADOS OBTENIDOS

Productividad: desempeño esperado de los indicadores del proceso sustantivo de hospitalización durante el 2022 (CUSN 06, 74.2%; CUSN 07, 4.7; y CUSN 08, 5.2) y al corte de octubre de 2023 (CUSN 06, 78%; CUSN 07, 4.0; y CUSN 08, 4.5), excepto la ocupación hospitalaria que se encuentra en desempeño medio. De acuerdo con el INFI-II (Hospitalización), corte a noviembre de 2023: ingresos 621, egresos 607, defunciones 7 (7.7%), días paciente 2810, ocupación hospitalaria 94.4%, promedio de días estancia 4.6, índice de rotación 6.3 e intervalo de sustitución 0.27.

Al momento de la visita, se encontraron 110 pacientes hospitalizados (ocupación hospitalaria de 115%), con un promedio de 5.2 días de estancias. El 22% (24) de los pacientes hospitalizados (en la División de Medicina) tenían estancia prolongada, con un promedio de 12.3 días de estancia (rango de 7 a 26 días); el 58% (14) atribuidas al paciente (condición clínica de gravedad), el 25% (6) al personal de salud (manejo conservador) y el 17% (4) a la administración hospitalaria.

Acorde al último reporte de la DIS a la semana 51 (17 de diciembre de 2023), el logro de egresos hospitalarios es de 100.85% de la meta semanal acumulada esperada, cifra con desempeño esperado. En ese sentido, la Unidad Médica Hospitalaria realiza gestión de camas otorgándose de 18 a 20 egresos diarios; sin embargo, esta no es efectiva ya que el intervalo de sustitución de camas es de 0.27 (6.5 horas), el porcentaje de uso de prealta es bajo (33%) y los egresos no se realizan de forma efectiva ni en todos los turnos, incluida la jornada acumulada.

La Unidad Médica Hospitalaria cuenta con la nueva Plataforma de Hospitalización del Ecosistema Digital en Salud (PHEDS), intermitente en su funcionamiento. Se identifica apego a la NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico de 55%, estos se encuentran ordenados, con historia clínica completa, notas de ingreso al servicio, e indicaciones médicas actualizadas diariamente, claras y legibles; sin embargo, no se realizan notas de evolución por cada día de estancia, notas de revisión cada 5 días de estancia hospitalaria, y cartas de consentimiento informado no están debidamente requisitadas.

5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA

Fortalecimiento del proceso sustantivo de Hospitalización, a fin de mejorar la oportunidad al otorgar camas al servicio de Urgencias y Admisión Hospitalaria y optimizar el uso de este recurso y por ende mejorar la calidad de la atención a los derechohabientes.

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"



CINTHIA ZUCET GARCIA MARQUEZ
Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032